

SU CUENTA CORRIENTE TENDRÁ QUE REFLEJAR CUATRO DÍGITOS MÁS

Periódico El Mundo
30 de octubre de 2013

Nuevo código bancario a partir del 1 de febrero

Desaparecerá el código de cuenta de 20 dígitos y entra en vigor el IBAN, con más dígitos

Sin el nuevo identificador, el ciudadano no podrá hacer transferencias o domiciliaciones

Algo va a cambiar el 1 febrero de 2014 en las cuentas bancarias. Se acabó eso de realizar transferencias o domiciliaciones facilitando el número de **cuenta corriente de 20 dígitos**. A partir de esa fecha, sólo se podrá usar un nuevo estándar europeo para ejecutar esas operaciones.

Es decir, la cuenta de cualquier español ya no estará identificada con las siglas CCC, ni tendrá 20 dígitos, sino que pasará a llamarse **IBAN y contará con cuatro dígitos más**. Esto es, el código del país -ES, en el caso de España- y un dígito de control. Es lo que se ha bautizado con el nombre de SEPA, siglas que responden a Zona Única de Pago en Euros, "consecuencia lógica de haber introducido el euro", según fuentes del Banco de España.

LAS OPERACIONES. Esta nueva manera de operar permitirá realizar transferencias o domiciliar facturas en cualquier banco de un país de la zona euro, pero también obligará a las empresas a saber manejar cuentas bancarias domiciliadas en el extranjero. Por ejemplo, que un alemán pueda pagar la factura de la luz, el agua o el teléfono de la casa en la que vive en España a través de una cuenta de su banco de Berlín, sin necesidad de abrir una nueva en una entidad española. Es decir, el nuevo código IBAN permitirá hacer operaciones en cualquier punto de la zona euro. **Si no se dispone de este nuevo identificador europeo el ciudadano no podrá hacer transferencias o domiciliaciones** ni dentro ni fuera de España. Es más, si una empresa no tiene el IBAN de sus trabajadores no podrá ingresar la nómina a partir de febrero del año que viene. En este sentido, fuentes del Banco de España advirtieron de que la empresa en cuestión es la que tiene la obligación de conseguir el IBAN de sus empleados por ser la que inicia la operación de pago.

LAS PYMES. La mayor preocupación del supervisor bancario está, no obstante, en las pymes, que deberán actualizar sus cuadernos bancarios si quieren cobrar facturas o poder pagar a sus trabajadores. En la misma situación están ayuntamientos, asociaciones de vecinos o pequeñas empresas que aún no han comenzado a migrar sus cuentas bancarias al nuevo sistema. **Los datos que maneja el Banco de España revelan que sólo un 0,24% de las operaciones de adeudos que se realizan en el país usan ya el llamado IBAN.** La previsión es que ese porcentaje alcance el 80% a finales de 2013. En cambio, en cuanto a las transacciones españolas, un 55% usa el modelo SEPA.

CÓMO OBTENER EL IBAN. Los clientes particulares de un banco pueden solicitarlo a la entidad de manera gratuita. Es más, en caso de que no lo tengan cuando entre en vigor en febrero, el Ministerio de Economía aprobó una medida transitoria que permitirá a los bancos ofrecer servicios de conversión gratuita de CCC a IBAN al ciudadano particular hasta 2016. No ocurrirá así en el caso de las empresas. Es decir,

aquellas que no tengan actualizados sus cuadernos bancarios el 1 de febrero de 2014 no podrán conseguir los datos en el banco de manera gratuita, sino que deberán costearse un convertidor. Economía permitirá que subsistan determinados instrumentos de financiación de pymes dos años más hasta que se adapten de forma completa al nuevo sistema.

LOS REQUISITOS. El consumidor particular debe conocer su IBAN porque lo necesitará para cualquier operación bancaria. Las asociaciones y otras organizaciones también necesitarán el **IBAN de sus asociados para tramitar operaciones bancarias** y reducir a 140 caracteres la información que faciliten en sus facturas. En cuanto a las empresas, el impacto del nuevo modelo dependerá del tamaño de la sociedad. También deberán usar el IBAN para cualquier operación bancaria y no escribir facturas de más de 140 caracteres. El Banco de España ha activado la web www.sepaesp.es para informar del nuevo sistema y facilitar un convertidor de la cuenta.